

Miguel Artola Blanco*
Clara Martínez-Toledano**

LA EVOLUCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE LA RENTA Y LA RIQUEZA EN ESPAÑA, 1898-2023

Desde 1898 hasta la actualidad, la desigualdad ha estado lejos de evolucionar en una sola dirección. La fuerte reducción en la concentración de los recursos que se produjo en las décadas centrales del siglo XX ha dado paso en la época más reciente al resurgir de la desigualdad. En este artículo se analiza la desigualdad de la renta de mercado, la concentración de la riqueza y el efecto de las políticas redistributivas.

Income and Wealth Inequality in Spain, 1898-2023

From 1898 to the present day, inequality has been far from evolving in one direction. The sharp reduction in resource concentration that occurred in the middle decades of the 20th century has given way in more recent times to a resurgence of inequality. This article analyses market income inequality, wealth concentration and the effect of redistributive policies.

Palabras clave: *desigualdad, renta, riqueza, redistribución, España.*

Keywords: *inequality, income, wealth, redistribution, Spain.*

JEL: D31, G51, H31.

* Associate Professor, Department of Social Sciences. Universidad Carlos III de Madrid, Getafe.

Contacto: martola@ing.uc3m.es

** Assistant Professor of Financial Economics. Imperial College Business School. South Kensington Campus, London.

Contacto: c.martinez-toledano@imperial.ac.uk

Versión de octubre de 2023.

<https://doi.org/10.32796/ice.2023.933.7684>

1. Introducción

España ha experimentado un fuerte crecimiento económico en el siglo XX. Los incrementos sostenidos del PIB per cápita han ido acompañados de una transformación estructural de la economía española, que ha pasado de emplear la mayor parte de su mano de obra en la agricultura a tenerlos en el sector servicios. Los aumentos en la productividad han permitido, asimismo, una reducción muy notable de la jornada de trabajo como vía para mejorar el bienestar de todos los habitantes. Las mejoras en la calidad de vida, medida tanto en sus dimensiones más básicas (mortalidad infantil, malnutrición, eliminación de la pobreza extrema), como desde una perspectiva más amplia (mejora en los niveles de educación, libertades, etc.), resulta indudable (Álvarez Junco y Shubert, 2018).

Sin embargo, el balance sobre la evolución sobre la desigualdad resulta más complejo, principalmente porque este camino no ha seguido una única dirección. Durante décadas también se produjo una reducción en la concentración tanto de la renta como del patrimonio, pero en las últimas décadas este proceso se ha revertido de forma parcial. En este artículo se analiza este proceso en el largo plazo atendiendo a tres ópticas complementarias. Primero, se analizan los cambios en la desigualdad de la renta de mercado y, después, los procesos de concentración de la riqueza. En el apartado final se presenta el efecto de las políticas redistributivas durante este largo periodo.

2. La desigualdad de la renta: las fuerzas de mercado

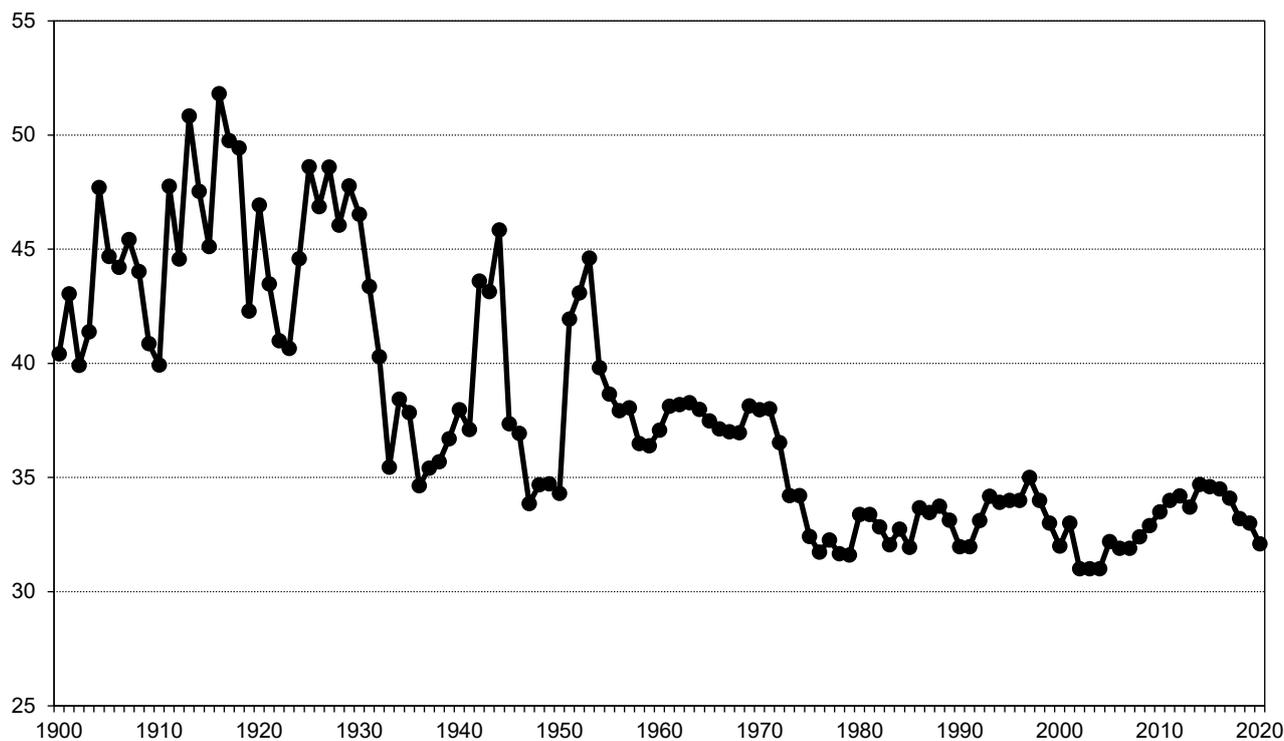
Que la desigualdad de la renta se redujo durante el siglo XX no debería ser una idea especialmente controvertida ni novedosa. Este proceso ha dado lugar a una convergencia en términos de niveles de vida, medida tanto en su vertiente monetaria como en un sentido más amplio del bienestar. Pero más allá de esta intuición correcta, los investigadores tienen dificultades para

establecer estimaciones fiables sobre la desigualdad de la renta en el pasado. Este trabajo se ha demostrado muy arduo porque en España los indicadores habituales para medir la disparidad de ingresos llegaron relativamente tarde en comparación con otros países. Las encuestas a los hogares solo comenzaron a desarrollarse en la década de 1960, mientras que la tardía modernización del sistema fiscal determinó que los registros del impuesto sobre la renta solo den una perspectiva completa a partir de 1980.

Sin estas fuentes, tener una imagen precisa resulta harto difícil. Los esfuerzos de los investigadores por proporcionar estimaciones para periodos anteriores conllevan supuestos importantes y trabajar con fuentes incompletas. Esta mirada hacia la historia aporta, sin embargo, dos importantes ventajas. En primer lugar, la más relevante, es que ayuda a situar en una perspectiva más completa el reciente aumento en la desigualdad que tanta atención ha merecido por parte de la opinión pública. En segundo lugar, interrogar el pasado permite identificar cuáles han sido las diversas fuerzas que empujaron la desigualdad a la baja. En ese sentido, la historia es un laboratorio muy útil para comprender la importancia de cambios económicos o institucionales que modifican el reparto de las rentas de mercado.

Prados de la Escosura (2008) proporciona la visión más sistemática sobre la evolución de la desigualdad durante el último siglo. Este trabajo presenta un índice de Gini de la renta de los hogares que, para épocas pasadas, toma como base fundamental las diferencias en los ingresos entre diversas categorías de trabajadores (jornaleros agrícolas, trabajadores cualificados de la industria, empleados de cuello blanco, etc.) y los propietarios del capital. Estas estimaciones se pueden hacer gracias a la metódica reconstrucción de las cuentas nacionales antes del inicio de las series oficiales. Sus resultados confirman la perspectiva que cualquier lector podría tener de España a principios del siglo XX, con un índice de Gini cercano a niveles de 50, es decir, unos niveles similares a los observados hoy en día en diversos países de América Latina (Figura 1). Sus series

FIGURA 1
LA DESIGUALDAD DE LA RENTA
(Índice de Gini)



FUENTE: Prados de la Escosura (2024). Agradecemos al autor su amabilidad al facilitarnos los datos de su libro de próxima publicación.

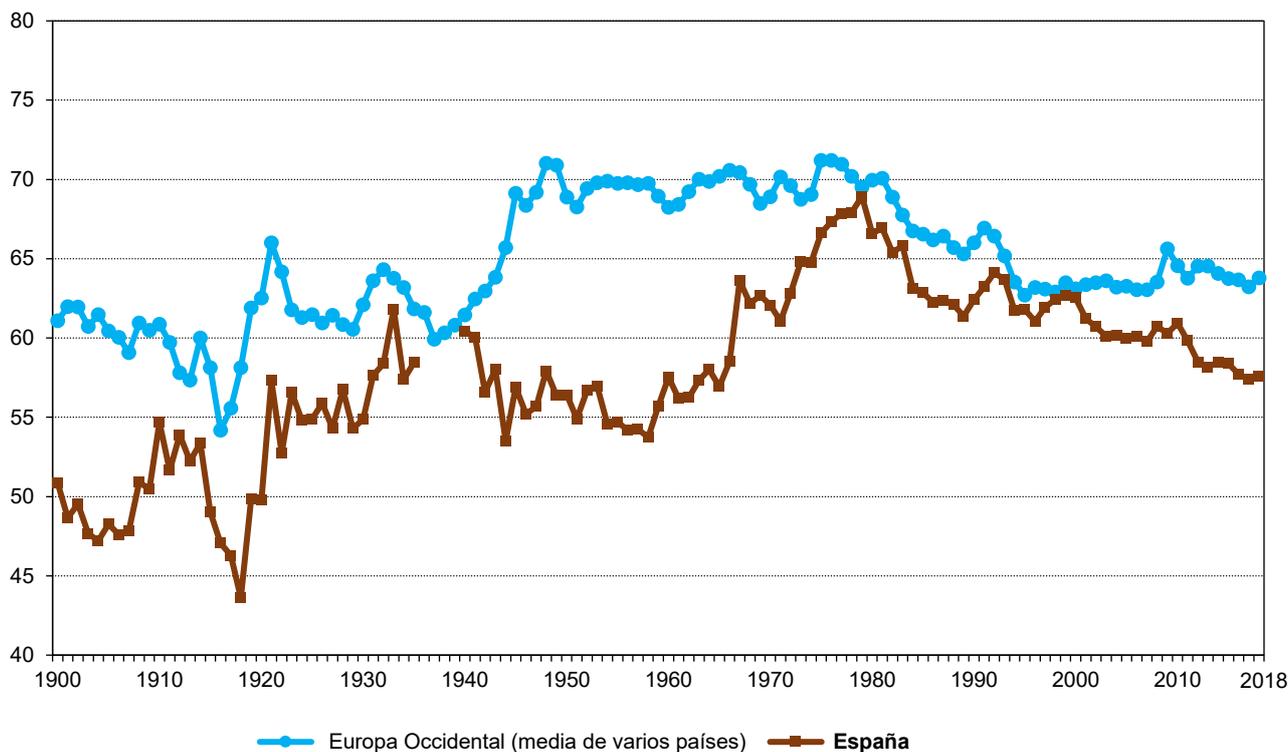
indican que hubo dos grandes momentos de reducción en la desigualdad: un primer episodio que se produjo entre el final de la Primera Guerra Mundial y la Segunda República, seguido de un segundo proceso que, *grosso modo*, coincide con el desarrollismo franquista (1959-1975).

El declive en la desigualdad fue largo y tortuoso. En España no parece que hubiera un gran acontecimiento histórico que favorecería una gran nivelación entre ricos y pobres, como sí ocurrió en otros países (Piketty, 2014). No obstante, de entre los posibles factores, hay razones para pensar que el cambio en la distribución factorial de la renta tuvo un papel decisivo. En principio, medir

el reparto del PIB entre rentas del trabajo y del capital no es lo mismo que estudiar la desigualdad personal de la renta. En la actualidad, una gran mayoría de la población percibe rentas de ambos tipos, por lo que un incremento en las rentas del capital no debe necesariamente aumentar la desigualdad (Ranaldi y Milanović, 2022). Sin embargo, a principios del siglo XX la situación era muy distinta; la mayoría de los trabajadores contaba solo con su salario para subsistir y las rentas del capital estaban concentradas a unos niveles extremos, como más adelante se verá.

En esta situación de partida, la dicotomía clásica entre capital y trabajo tuvo un papel fundamental en la

FIGURA 2
LAS RENTAS DEL TRABAJO
 (En % del PIB, al coste de los factores)



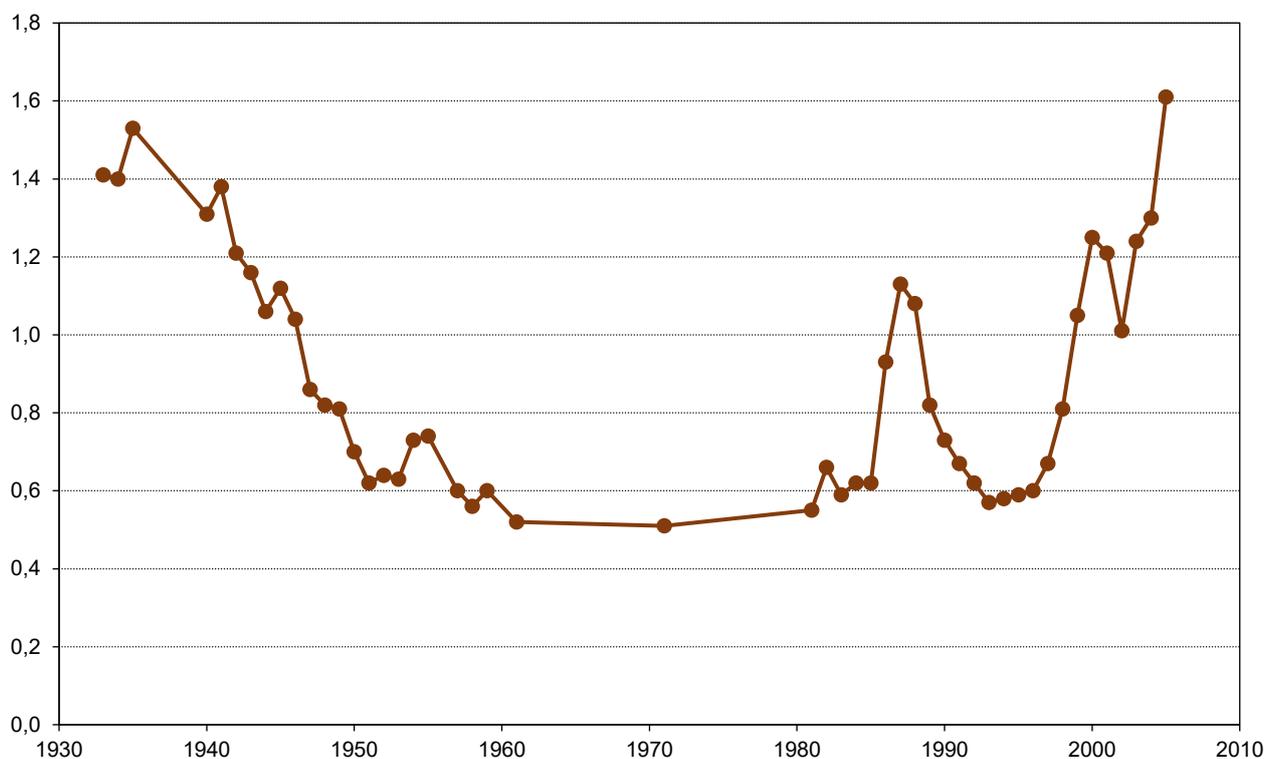
FUENTE: Bengtsson y Waldenström (2018); Artola Blanco (2023a).

reducción de las desigualdades durante el siglo XX. Este proceso, reflejado en la Figura 2, permitió un avance en la retribución del factor trabajo y que coincide con la caída en el índice de Gini, que se mostraba en la Figura 1. Este aumento en la remuneración de los trabajadores se debió en parte a cambios estructurales en la economía, pues al emplearse mayores niveles de capital humano (Prados de la Escosura y Rosés, 2010), los salarios aumentaban proporcionalmente más rápido. Pero, también, contribuyeron los cambios en las instituciones que regulaban el mercado de trabajo, entre ellas el establecimiento de normas que fijaban salarios mínimos por sectores y, más adelante, reconocieron el

principio de negociación colectiva. La historia también demuestra que el proceso no fue necesariamente lineal, pues como indica la Figura 2, durante las dos décadas que siguen a la Guerra Civil, las rentas del trabajo representaron una parte sustancialmente menor que en otros países de Europa Occidental. El régimen franquista actuó durante años como un obstáculo de estos cambios, por lo que España mantenía niveles más elevados de desigualdad que sus vecinos.

La caída de la desigualdad durante este largo periodo se ve también confirmada por las estimaciones de Alvaredo y Saez (2009). Estos autores utilizan una perspectiva distinta que mide la concentración de

FIGURA 3
LA CONCENTRACIÓN DE LA RENTA
(Renta del top 0,01 %, como porcentaje del total)



FUENTE: Alvaredo y Saez (2009).

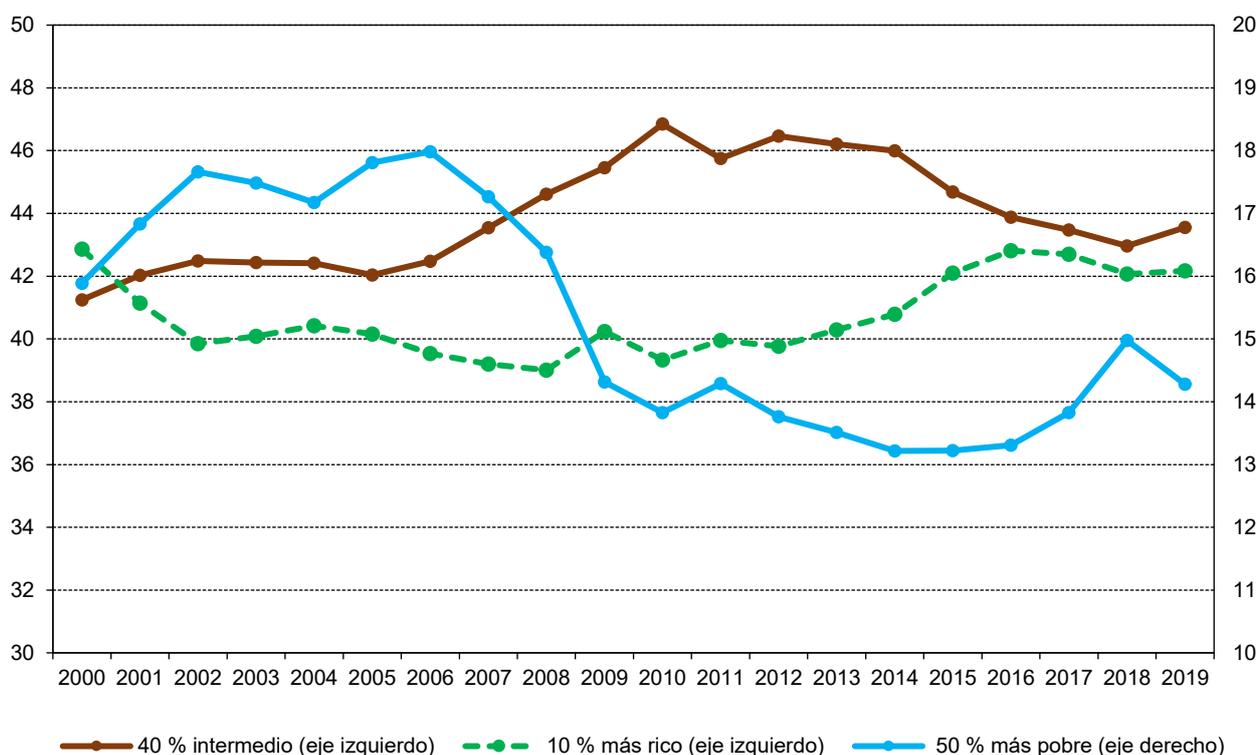
los ingresos entre los más ricos utilizando como punto de referencia las estadísticas del impuesto sobre la renta. Para el largo siglo XX, sus resultados se limitan a estudiar al top 0,01 %, pues durante décadas solo esta pequeña minoría presentaba declaración de sus ingresos (Figura 3). Sus resultados confirman la caída de la desigualdad con respecto a los niveles extremadamente altos de partida en los años 30, e indican un largo proceso de declive durante el franquismo. La perspectiva es distinta al estudio anterior, pues indica que la reducción en la desigualdad comenzó en la década de 1940. Este resultado puede resultar sorprendente teniendo en cuenta las razones anteriormente aducidas sobre la

regulación del mercado de trabajo. Sin embargo, como otros trabajos han destacado, la congelación de alquileres establecida durante estos años perjudicó de forma notable a los más ricos (Artola Blanco, 2015), sin por ello contribuir decisivamente a un cambio sustancial en el reparto de la renta.

Las estimaciones de Alvaredo y Saez en base a fuentes fiscales se pueden enlazar con las series actualizadas que utilizan las cuentas nacionales distributivas (Artola Blanco *et al.*, 2022; Artola Blanco, 2023b). Para la época más reciente, este estudio mide las diferencias en grandes grupos: el 50 % con menores ingresos, el 40 % intermedio y el 10 % con más renta (Figura 4). El

FIGURA 4

LA DESIGUALDAD DURANTE EL SIGLO XXI
(Renta del 50 % más pobre, 40 % intermedio y 10 % más rico, como porcentaje del total)



NOTA: Los ingresos del 50 % más pobre están referenciados al eje vertical derecho.

FUENTE: Artola Blanco *et al.* (2022).

principal cambio en estas dos últimas décadas ha tenido como protagonista al 50 % más pobre, cuya participación en el total de la renta ha descendido de forma sostenida (del 18 % al 14 %). Las razones de este cambio se relacionan, fundamentalmente, con el ciclo económico. La renta de este grupo se vio impulsada durante los años 1999-2007 gracias al aumento de los ingresos salariales en el contexto de *boom* inmobiliario. Después, el cambio de ciclo económico provocó un fuerte aumento del desempleo y el recorte de los ingresos salariales, por lo que este grupo experimentó una pérdida muy fuerte en su posición relativa hasta el año 2014. La recuperación

de la economía durante los siguientes cinco años permitió mejorar su posición relativa, pero, y es un hecho muy importante, sin que llegara a recuperar los niveles previos a la crisis inmobiliaria de 2008.

Parece entonces que la creación o destrucción de empleo es el principal mecanismo que afecta a la posición relativa del 50 % más pobre de la sociedad española y son varios los estudios que detallan como son los asalariados con contratos a tiempo parcial, o que encadenan distintos trabajos a lo largo del año, los que soportan el ajuste en tiempos de crisis (Anghel *et al.*, 2014; Ayala y Cantó, 2018). Si este mecanismo

es tan decisivo, hay razones para pensar que, aunque la crisis del COVID-19 produjo un aumento puntual en la desigualdad de la renta (Martínez-Bravo y Sanz, 2021), sus efectos habrían sido menos duraderos que en crisis anteriores y potencialmente habrían sido superados con la recuperación de 2021.

Sin embargo, también hay razones para pensar que la desigualdad es un proceso más complejo que la amenaza de desempleo que amenaza al 50 % más pobre de la sociedad. La pérdida de renta relativa de los sectores más pobres, en buena medida, es el reverso de otro proceso: la fortaleza de aquellos con más ingresos, principalmente del 1 % con mayor renta. En otros trabajos hemos analizado las razones que explican la mejor evolución de los grupos con mayores ingresos (Artola Blanco *et al.*, 2022), principalmente porque el fuerte incremento en los dividendos y, por extensión, de los beneficios empresariales, tiene como protagonista a este grupo. La importancia de este factor incide en la necesidad de estudiar la desigualdad en su totalidad, si bien, también, debería hacernos conscientes de que el *top* 1 % no son simplemente grandes rentistas o capitalistas, como podía ocurrir a principios del siglo pasado. La desigualdad actual en las economías avanzadas es más compleja (Milanović, 2019; Smith *et al.*, 2019), porque en la parte más alta de la distribución se combinan las rentas del capital, pero también del trabajo (en este caso, salarios o rentas mixtas de autónomos). En este sentido, la desigualdad es hoy en día más difícil de abordar que hace 100 años.

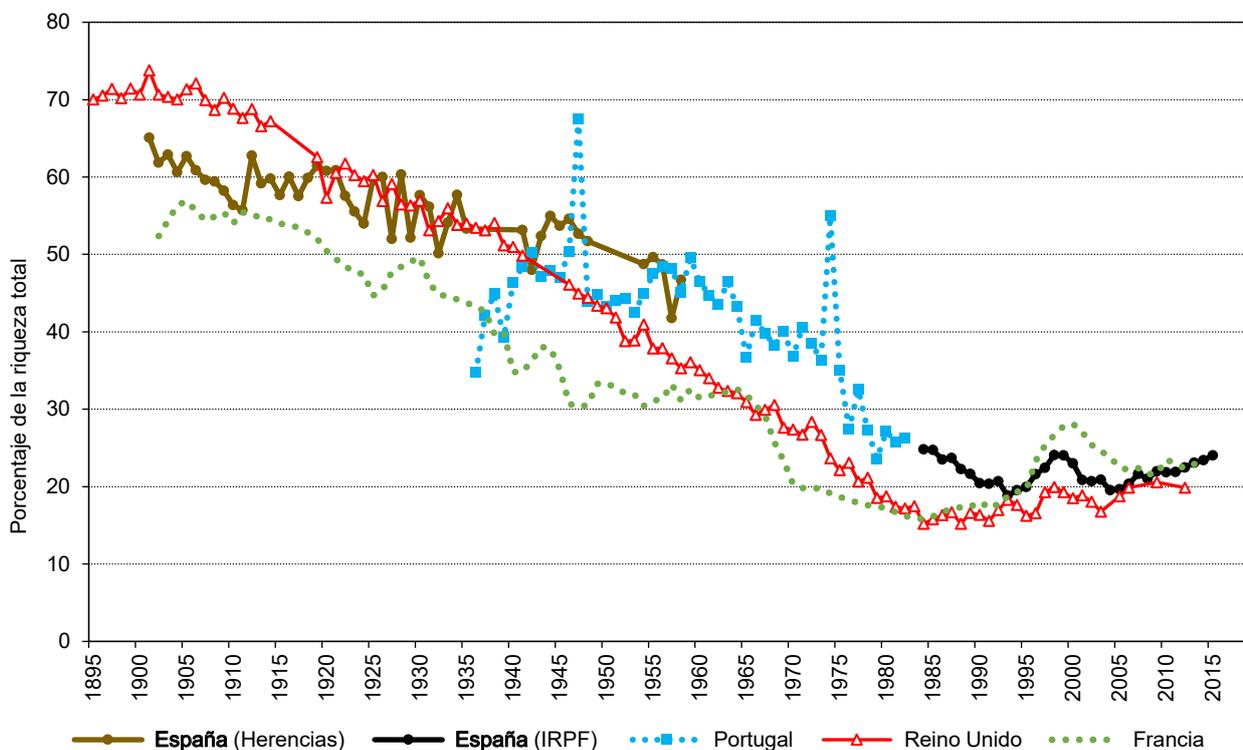
3. Una fuerte reducción en la concentración de la riqueza

Mientras que en la desigualdad de la renta existen importantes dificultades para establecer estimaciones fiables en el largo plazo, en la desigualdad de la riqueza sí es posible ofrecer una perspectiva mucho más precisa. Esta ventaja se debe, principalmente, a que desde inicios del siglo XX, las estadísticas del Impuesto sobre Sucesiones (denominado en la época *Impuesto de derechos reales*

y *transmisión*) registraban de manera precisa los activos que legaban las personas fallecidas, con independencia de si finalmente sus herederos pagaban el impuesto (Alvaredo y Artola Blanco, 2016). Estos registros dejaron de publicarse en 1958 y, desafortunadamente, desde entonces ninguna institución pública ha vuelto a proporcionar a la ciudadanía una estadística sobre Sucesiones digna de tal nombre. Como alternativa, en época más reciente, la desigualdad de la riqueza puede computarse acudiendo al Impuesto sobre el Patrimonio (Alvaredo y Saez, 2009) o capitalizando los flujos de rentas de la propiedad (intereses, dividendos, alquileres, etc.) que se registran en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (Martínez-Toledano, 2020). En este trabajo reflejamos los resultados según esta estimación, si bien utilizar las estadísticas de Patrimonio apenas alterarían las tendencias observadas.

La Figura 5 recoge los resultados en este largo periodo y confirman el enorme vuelco ocurrido. Durante la primera mitad del siglo XX, la sociedad española se caracterizaba por un extraordinario nivel de concentración de la riqueza, en donde el *top* 1 % más rico poseía en torno al 55-60 % de la riqueza (Alvaredo y Artola Blanco, 2016). De hecho, si se amplía el foco hasta incluir al *top* 10 % se comprueba que este grupo poseía prácticamente el total de la riqueza del país. Como también muestra la figura, estos resultados no eran, en absoluto, exclusivos de España, y en todos los países con registros se observan tendencias parecidas. Existe, sin embargo, una pequeña y notable diferencia en que, en España, la elevada concentración del patrimonio no se estaba reduciendo durante este periodo, algo que sí estaba ocurriendo en otros países del mundo. La diferencia se explica porque las dos guerras mundiales propiciaron una pérdida significativa de riqueza para los grupos con mayor patrimonio, mientras que en España todo apunta a que la Guerra Civil fortaleció el poder de los grupos con mayor riqueza. Asimismo, como más adelante se detallará, en España el desarrollo de la fiscalidad progresiva no se produjo hasta una época muy posterior, en los años 70 y 80 del siglo XX.

FIGURA 5
LA RIQUEZA DEL 1% MÁS RICO.
ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y REINO UNIDO (1895-2020)



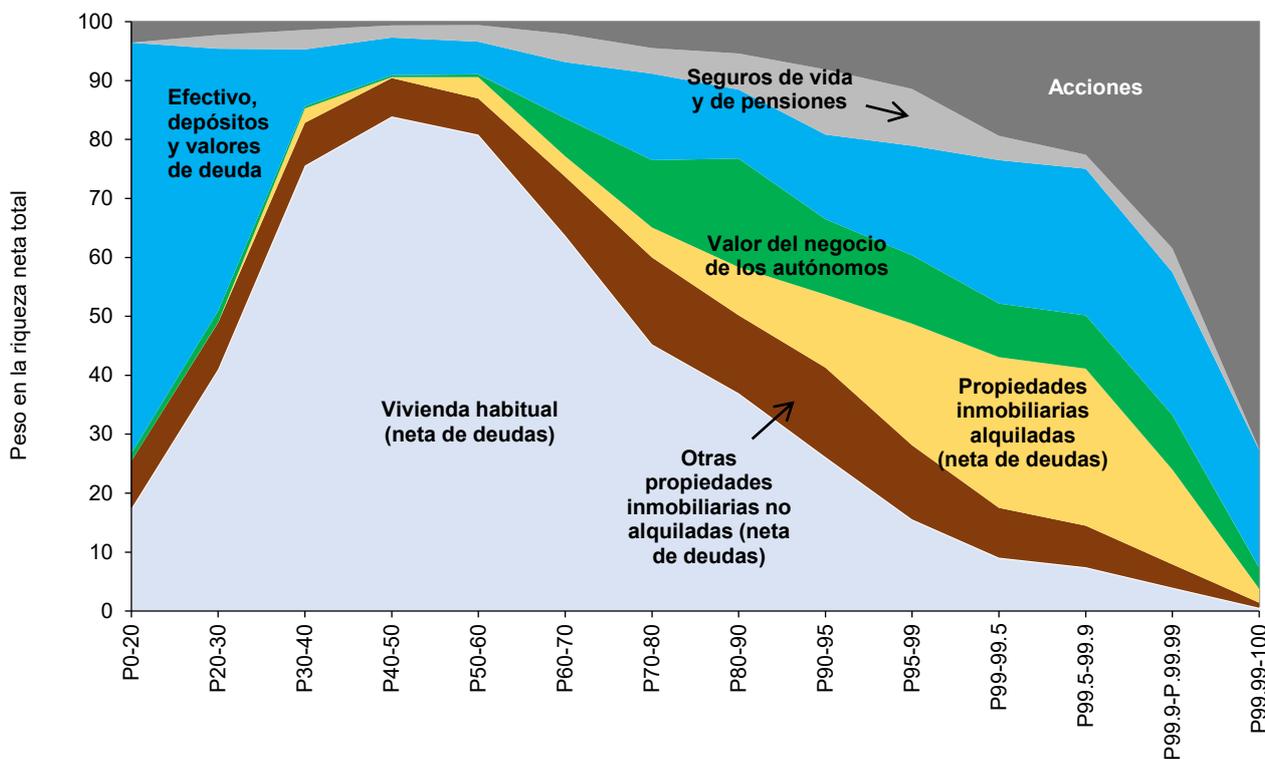
FUENTE: España en el periodo 1900-1957, Alvaredo y Artola Blanco (2016); España desde 1984, Martínez-Toledano (2020); Francia (Piketty, 2001); Portugal (Guilera, 2010); Reino Unido (Alvaredo et al., 2018).

Existe una laguna muy importante en los datos referidos a la desigualdad de la riqueza en las décadas de 1960 y 1970, un hecho realmente desafortunado al ser un momento crítico en la modernización de la economía española, la rápida expansión de las ciudades y la posterior crisis industrial. El lector podrá comprobar que existe un abismo entre la última estimación disponible sobre la riqueza del top 1% en 1958 (en torno al 45-48% del total) y las primeras series disponibles a inicios de 1980 (en torno al 25%). Una caída de 20 puntos en la riqueza del top 1% indicaría que estas dos décadas configuraron un momento excepcional de

reducción de la desigualdad. De hecho, hay dos fuerzas que empujaron en esta dirección. Primero, en esta época, se produjo una notable expansión en el porcentaje de familias propietarias de su vivienda (Naredo y Montiel Márquez, 2011), a la par que crecía la inversión inmobiliaria y se revalorizaban los precios con una notable fuerza (Artola Blanco et al., 2021). Segundo, en la década de 1970 se produjo la que posiblemente fuese la mayor caída bursátil jamás vivida en nuestro país, como resultado primero de una crisis industrial, seguida después por una crisis bancaria. En tanto que los más ricos tienden a concentrar una parte desproporcional

FIGURA 6

LA RIQUEZA DE LOS HOGARES EN ESPAÑA, 2015.
Clasificación por tipos de activos y grupos de riqueza



NOTA: Esta figura muestra la composición del patrimonio en España clasificando a la población por grupos de riqueza en 2015. Debido a los elevados niveles de concentración de la riqueza y a las diferencias en la composición del patrimonio, la parte alta de la distribución (a partir del percentil 90) aparece dividida en grupos cada vez más pequeños para dar cuenta de estos cambios.
FUENTE: Martínez-Toledano (2020).

de las acciones de empresas, resulta obvio que este factor contribuyó a la reducción en las desigualdades. En suma, las fuertes diferencias en la composición del patrimonio de la clase media propietaria y del *top* 1% explican la mayor parte de este proceso de nivelación social. España dejaba de ser un país en donde la riqueza era patrimonio de una pequeña minoría.

Al poco de iniciarse el actual sistema democrático, las estimaciones indican que la desigualdad continuó reduciéndose de forma moderada entre 1980 y 2007 debido a mecanismos parecidos. Fundamentalmente porque

continuó aumentado el porcentaje de hogares con vivienda en propiedad a la par que se incrementaba el precio de este activo. Este mecanismo tomó, de hecho, una fuerza extraordinaria durante la burbuja inmobiliaria de principios del siglo XXI hasta que su estallido en 2008 propició el fin de este ciclo. Comenzó entonces una caída inédita en el precio de los activos inmobiliarios a la par que la pérdida de renta disponible mermaba la capacidad de ahorro de las clases medias y bajas. Como resultado, se produjo un cambio de tendencia hacia una mayor concentración de la riqueza

entre el 10 % más rico de la población que continúa hasta el presente.

España presenta hoy en día un nivel de desigualdad de la riqueza moderado en el contexto internacional, similar a la media de la Unión Europea (Blanchet y Martínez-Toledano, 2023). Esto se debe, en gran medida, a los factores heredados de las décadas anteriores, entre ellos la existencia de una elevada proporción de hogares con vivienda en propiedad y un mercado inmobiliario que genera precios altos en relación con la renta disponible. De esta forma, aunque la vivienda es el principal activo en el patrimonio de las familias, se mantienen las profundas diferencias en términos de la tenencia de activos (Figura 6). Los hogares más pobres poseen sus mínimos ahorros en efectivo o los depositan en un banco, mientras que la clase media opta por la compra de la vivienda habitual, si bien, generalmente, contratando una hipoteca. En cambio, los grupos más ricos (el 10 % más rico y, aún más, el 1 %) diversifican su cartera de activos de forma que, aunque suelen ser propietarios de su vivienda habitual, también invierten en otros inmuebles destinados al alquiler y en activos financieros (acciones y fondos de inversión). Incluso con estas diferencias, en España, la inversión en vivienda como segunda residencia y activo de inversión por parte de los hogares más ricos es un fenómeno más relevante en comparación con otros países de nuestro entorno.

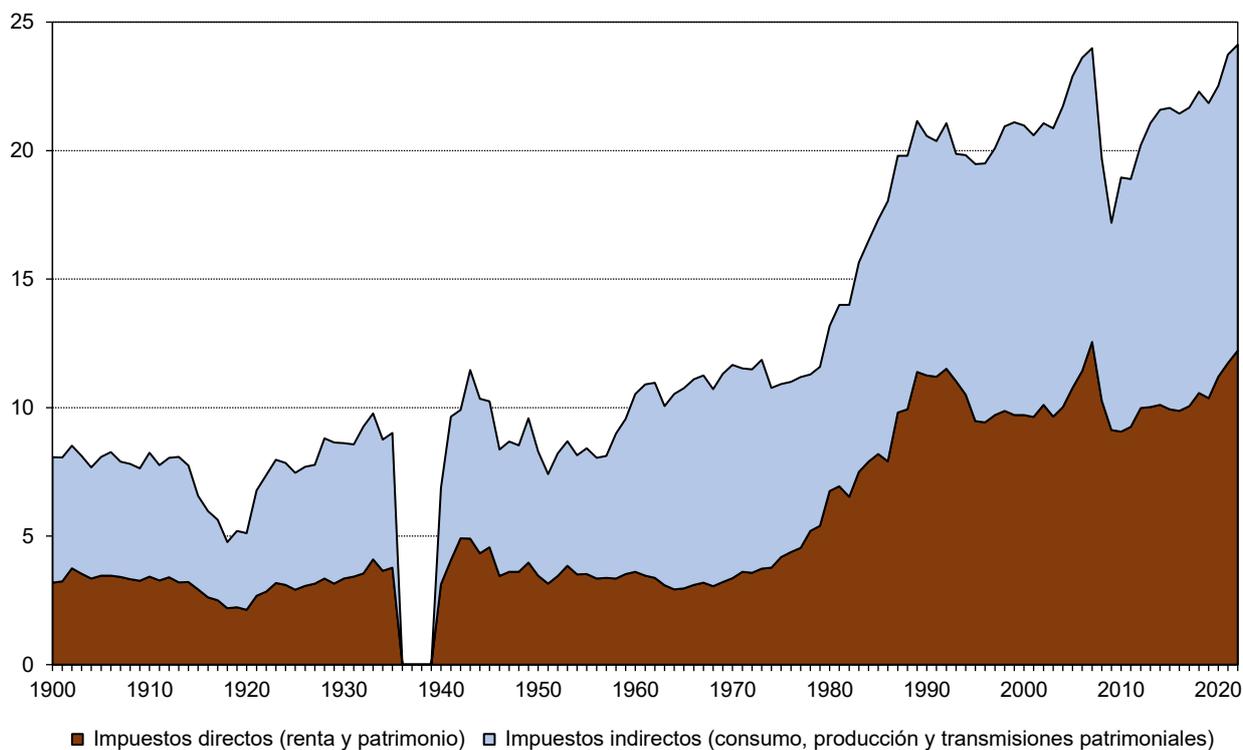
4. La redistribución: impuestos, cotizaciones y prestaciones

La última parte del artículo analiza el efecto de los impuestos y transferencias en la reducción (o aumento) de la desigualdad. Para este análisis es conveniente empezar considerando los grandes agregados de las cuentas públicas, diferenciando primero entre los distintos tipos de impuestos, y después el gasto social, principalmente el realizado vía prestaciones monetarias. El análisis más elaborado debe, necesariamente, tener en cuenta el efecto combinado de impuestos y

transferencias. En ese sentido, aunque la evidencia es muy limitada para la primera mitad del siglo XX, todo apunta a que el Estado apenas cumplía una función redistributiva y, de hecho, existen razones fundadas para pensar que el sistema era regresivo en múltiples dimensiones. En España, el estado de bienestar tuvo un desarrollo tardío que coincide aproximadamente con la llegada de la democracia. Incluso después de este desarrollo, el sistema de impuestos y transferencias mantiene una serie de características que limitan la capacidad redistributiva, como se verá a continuación.

La evolución de los principales impuestos y del gasto social supone el mejor punto de partida para comprender el lento y peculiar desarrollo del estado de bienestar en España. En la Figura 7 se recoge la presión fiscal sobre el PIB, diferenciando entre impuestos directos e indirectos. Durante la primera mitad del siglo XX, los impuestos directos representaban una parte muy pequeña del PIB (3-4 %) y, por extensión, de las cargas que soportaban las economías familiares. Además, la mayoría de los impuestos directos funcionaban sobre bases imponibles a menudo petrificadas o con múltiples exenciones, como eran el caso del impuesto sobre los salarios, los beneficios empresariales o las rentas del capital (Comín y Martorell Linares, 2013). El impuesto progresivo sobre la renta fue creado en 1932, pero tuvo un papel casi testimonial durante sus primeras décadas y solo fue a partir de la reforma fiscal de 1978 que se convirtió en la pieza central de nuestro sistema tributario (Torregrosa Hetland, 2021). De esta manera, los impuestos indirectos (los llamados *consumos*, o los que gravaban los monopolios del Estado) gravaban una parte superior de la renta familiar (en torno a un 5 % del PIB) y, de hecho, su peso fue en aumento durante las décadas que siguieron a la Guerra Civil. Como resultado, hasta la década de 1970, el sistema fiscal español era regresivo, tal como apuntan los resultados obtenidos de las primeras encuestas a los hogares (Torregrosa Hetland, 2015). Los impuestos indirectos suponían una mayor carga para los hogares con rentas bajas, especialmente aquellos que vivían en ciudades, mientras

FIGURA 7
LOS IMPUESTOS EN ESPAÑA
(En % del PIB)



FUENTE: Comín y Díaz (2005); IGAE.

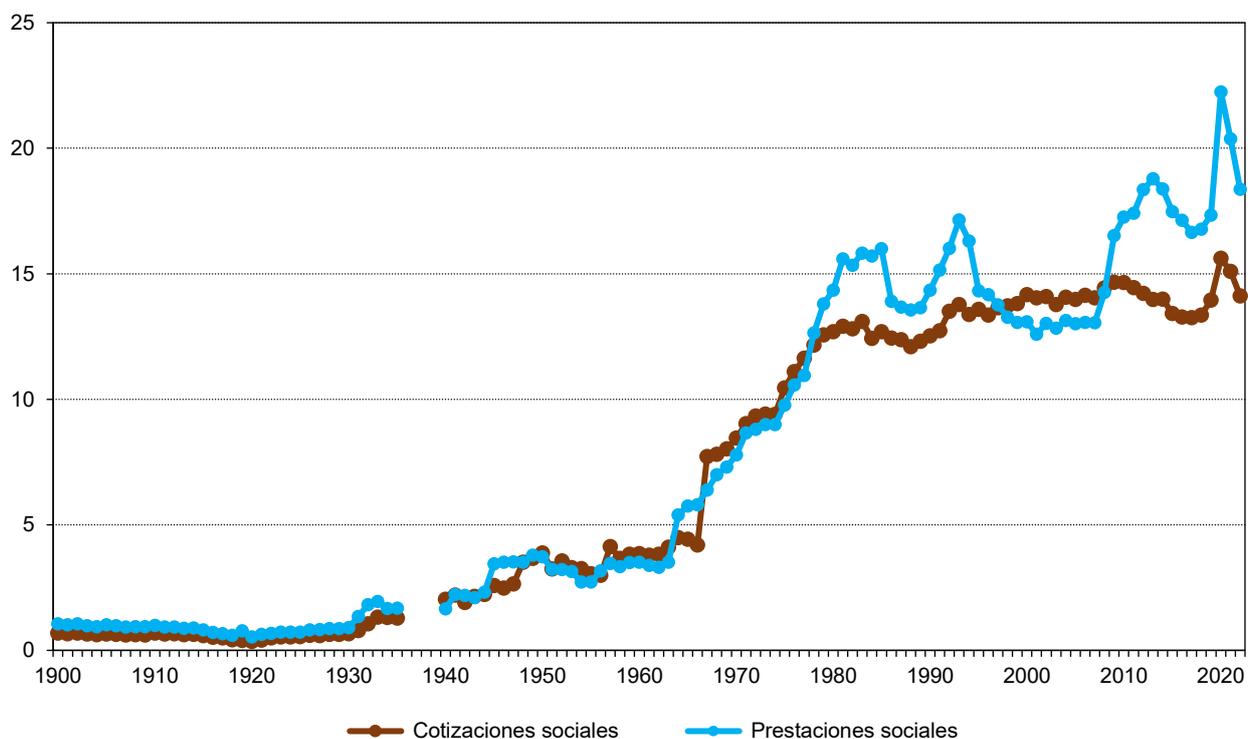
que los impuestos directos se repartían de forma casi proporcional, y tenían, además, un peso más limitado.

El sistema de cotizaciones y prestaciones sociales (Figura 8) evolucionó con una lógica distinta, si bien en la práctica también hay razones para pensar en la inexistencia de una importante vía redistributiva antes de la década de 1970. En el periodo anterior a la Guerra Civil, los sistemas de protección social eran casi testimoniales y el único que funcionaba con regularidad y con objetivos ambiciosos era el que financiaba las pensiones de los funcionarios públicos. Con el franquismo, el sistema comenzó a desarrollar un régimen corporativo que generó un aumento de las cotizaciones en diversos

regímenes y amplió la cobertura a los trabajadores de la industria y los servicios. No obstante, incluso en este sistema, el mismo contaba con fuentes de financiación muy limitadas y en el que quedaban todavía importantes colectivos sin cubrir (jornaleros en el campo, trabajadores autónomos, empleados domésticos) (Comín, 2010). Además, el alcance de los diversos programas era muy dispar y no es casualidad que el más ambicioso estuviera dirigido a la protección a la familia con el objetivo declarado de fomentar la natalidad (Espuelas, 2012).

La modernización decisiva de la Seguridad Social comenzó en 1967, al homogeneizar el sistema de cotización e incorporar en un mismo régimen el anterior

FIGURA 8
COTIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES EN ESPAÑA
 (En % del PIB)



FUENTE: Artola Blanco (2023a); IGAE.

sistema basado en diversas mutualidades. De esta forma, España transitó de forma relativamente rápida a un sistema en donde las prestaciones sociales (pensiones, desempleo, indemnizaciones por incapacidad laboral, etc.) son financiadas, fundamentalmente, por cotizaciones sociales. Este punto, a menudo, se ha destacado como una importante limitación tanto en términos de recursos como por su capacidad para cubrir a toda la población (Moreno, 2000). La crítica tiene un punto de verdad, pero ello no debería ocultar que el sistema ha funcionado en gran medida como se esperaba, es decir, sosteniendo las rentas de los hogares en épocas de crisis. De hecho, como bien puede verse

en la Figura 8, las prestaciones sociales (fundamentalmente, de desempleo) se disparan en los momentos de crisis (a finales de los 70, entre 1992-1995, en 2008 y en 2020), evitando así un mayor aumento de las desigualdades. Otro cambio relevante ha sido el desarrollo de prestaciones ajenas a las cotizaciones, un proceso iniciado con la aparición de las pensiones no contributivas en la década de 1990, los programas de rentas mínimas y las prestaciones por maternidad. Este sistema se ha visto reforzado por la creación del Ingreso Mínimo Vital en 2020.

En la actualidad, en la medida que el sistema es más complejo y existen registros administrativos detallados,

es posible hacer una estimación más precisa sobre el efecto neto que tiene la redistribución en el bienestar de los hogares. Estas estimaciones, desarrolladas para las últimas dos décadas dentro del marco de las cuentas nacionales distributivas, permiten comprobar que el sistema es progresivo, si bien la capacidad redistributiva es menor de lo que cabría suponer si se analizan por separado determinados programas. Los impuestos y transferencias reducen la desigualdad, fundamentalmente porque se incrementa la renta del 50 % más pobre a costa de los individuos situados en el grupo del *top* 10 % con mayores ingresos. En este proceso, el amplio colectivo de población ubicado entre medios (es decir, aquellos situados entre la mediana y el *top* 10), apenas se beneficia en términos netos del proceso redistributivo.

En el actual estado de bienestar, la redistribución ocurre fundamentalmente a través de dos vías. En los impuestos, existe un consenso generalizado de que el IRPF y el Impuesto de Sociedades (IS) son las dos figuras impositivas que incrementaban de manera fundamental la progresividad y la recaudación entre los grupos con mayor renta. El IVA y el resto de los impuestos sobre el consumo tienen un efecto regresivo (López Laborda *et al.*, 2018). El hecho fundamental es que la erosión en las bases imponibles que ha sufrido el Impuesto sobre Sociedades desde 2007, fruto del *dumping* fiscal a escala internacional, ha restringido este mecanismo (Zucman, 2014). Ello conduce a que la principal vía redistributiva en la actualidad sean las prestaciones no contributivas (rentas mínimas y otras) y el gasto social en especie (fundamentalmente, en servicios sanitarios). Es a todas luces evidente, que estas bases resultarán insuficientes para continuar reduciendo las desigualdades de mercado. La elaboración de una reforma fiscal sistemática sigue siendo una de las asignaturas pendientes de nuestro país.

5. Conclusiones

La evolución de la desigualdad no ha seguido una evolución lineal durante los últimos 120 años. En la

primera mitad del siglo XX, la sociedad española se caracterizaba por tener unos niveles de desigualdad muy elevados, tanto si se analiza el reparto de la renta, la concentración de la riqueza o la capacidad redistributiva del Estado. Esta situación no era anómala en comparación con otros países de nuestro entorno y pone de manifiesto que las primeras fases de industrialización tuvieron un efecto muy dispar en el bienestar de las personas. Las condiciones de vida podían estar mejorando en términos generales para la mayoría, pero los frutos de la modernidad aflúan en mayor medida a los propietarios del capital y a los grupos con mayor renta. Las tensiones sociales que comenzaron a fracturar a la sociedad española a finales de la Restauración (1917-1923) y, de forma más clara, durante la Segunda República (1931-1936) son un reflejo del conflicto redistributivo latente.

Entre la década de 1920 y principios de los 80, los niveles de desigualdad decrecieron de forma notable. Las fuerzas que empujaron este proceso de nivelación son diversas. Los factores de producción, empezando por el mercado de trabajo, comenzaron a estar más regulados, generando en muchos casos un reparto más favorable para los trabajadores. Asimismo, se propiciaron unas condiciones para que una capa más amplia de la población pudiera tener activos en propiedad, principalmente, la vivienda. Este mecanismo ha tenido una importancia decisiva en el caso español, por cuanto permitió reducir la fuerte concentración de la riqueza en un periodo relativamente corto. Este cambio ha generado que la mayoría de las familias en nuestro país canalicen sus ahorros hacia la compra de activos inmobiliarios, lo cual ha demostrado sus ventajas, pero, también, sus inconvenientes: condiciona la riqueza de millones de hogares a las fluctuaciones de un activo ilíquido y obliga a un fuerte recurso a la deuda hipotecaria.

Las últimas décadas han sido protagonistas del retorno de la desigualdad. Desde 1978 en adelante, en España se ha desarrollado un ambicioso estado de bienestar que recauda unos niveles considerables de cotizaciones e

impuestos, para después redistribuir a través de múltiples vías (pensiones, prestaciones por desempleo, rentas mínimas y prestaciones en especie). Sin embargo, en términos netos, la capacidad redistributiva es menor que en otras economías avanzadas y mantiene importantes lagunas. Además, la nota más característica es que el sistema de impuestos y prestaciones es incapaz de contener el aumento de las disparidades generadas por el mercado. La caída de las rentas salariales de los grupos en la parte baja de la distribución y el crecimiento de la desigualdad de la riqueza son los principales retos de nuestro siglo.

Referencias bibliográficas

- Alvaredo, F., & Artola Blanco, M. (2016). *Wealth Concentration in Spain, 1900-2010. Local versus Global Forces* (Working paper).
- Alvaredo, F., Atkinson, A. B., & Morelli, S. (2018). Top wealth shares in the UK over more than a century. *Journal of Public Economics*, 162, 26-47.
- Alvaredo, F., & Saez, E. (2009). Income and wealth concentration in Spain from a historical and fiscal perspective. *Journal of the European Economic Association*, 7(5), 1140-1167.
- Álvarez Junco, J. y Shubert, A. (2018). *Nueva historia de la España contemporánea (1808-2018)*. Galaxia Gutenberg.
- Anghel, B., De la Rica, S., & Lacuesta, A. (2014). The impact of the great recession on employment polarization in Spain. *SERIEs*, 5(2), 143-171.
- Artola Blanco, M. (2015). *El fin de la clase ociosa: De Romanones al estraperlo, 1900-1950*. Alianza Editorial.
- Artola Blanco, M. (2023a). *A revision of wages and the labour share in Spain (1900- 1960)* (Working paper). <https://www.dropbox.com/scl/fi/Orqt8dri17bpoav7pb5rg/Labour-incomes-2023.pdf?rlkey=4vnxx9w04w8m7lhghoetriofig&dl=0>
- Artola Blanco, M. (2023b). Las cuentas nacionales distributivas: La nueva frontera en el estudio de la desigualdad. En L. Buendía García (Ed.), *El papel del Estado en la economía: Análisis y perspectivas para el siglo XXI* (pp. 133-160). Los Libros de la Catarata.
- Artola Blanco, M., Bauluz, L., & Martínez-Toledano, C. (2021). Wealth in Spain, 1900-2017: A Country of Two Lands. *The Economic Journal*, 131(633), 129-155. <https://doi.org/10.1093/ej/ueaa103>
- Artola Blanco, M., Martínez-Toledano, C. y Sodano, A. (2022). Desigualdad de la renta y redistribución en España: Nueva evidencia a partir de la metodología del World Inequality Lab. *EsadeEcPol Brief*, 27. <https://www.esade.edu/ecpol/es/publicaciones/desigualdad-de-la-renta-y-redistribucion-en-espana-nueva-evidencia-a-partir-de-la-metodologia-del-world-inequality-lab/>
- Ayala, L., & Cantó, O. (2018). The Driving Forces of Rising Inequality in Spain: Is There More to it than a Profound Worsening of Low-income Households' Living Standards? In B. Nolan (Ed.), *Inequality and Inclusive Growth in Rich Countries: Shared Challenges and Contrasting Fortunes* (pp. 250-295). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198807032.003.0010>
- Bengtsson, E., & Waldenström, D. (2018). Capital Shares and Income Inequality: Evidence from the Long Run. *The Journal of Economic History*, 78(3), 712-743. <https://doi.org/10.1017/S0022050718000347>
- Blanchet, T., & Martínez-Toledano, C. (2023). Wealth inequality dynamics in Europe and the United States: Understanding the determinants. *Journal of Monetary Economics*, 133, 25-43.
- Comín, F. (2010). Los seguros sociales y el estado de bienestar en el siglo XX. En J. Pons Pons y J. Silvestre Rodríguez (Eds.), *Los orígenes del estado de bienestar en España, 1900-1945: Los seguros de accidente, vejez, desempleo y enfermedad* (pp. 17-50). Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Comín, F. y Díaz, D. (2005). Sector público administrativo y estado del bienestar. En A. Carreras y X. Tafunell (Eds.), *Estadísticas históricas de España: Siglo XIX-XX* (pp. 873-964). Fundación BBVA.
- Comín, F. y Martorell Linares, M. Á. (2013). *La hacienda pública en el franquismo: La guerra y la autarquía (1936-1959)*. Instituto de Estudios Fiscales.
- Espuelas, S. (2012). Are dictatorships less redistributive? A comparative analysis of social spending in Europe, 1950-1980. *European Review of Economic History*, 16(2), 211-232. <https://doi.org/10.1093/ereh/her010>
- Guilera, J. (2010). The evolution of top income and wealth shares in Portugal since 1936. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 28(1), 139-171. <https://doi.org/10.1017/S0212610909990073>
- López Laborda, J., Marín-González, C. y Onrubia, J. (2018). Tipo reducido, superreducido y exenciones en el IVA: Una estimación de sus efectos recaudatorios y distributivos a partir de las encuestas de hogares. *Estudios sobre la Economía Española*, 2018-23. Fedea. <https://ideas.repec.org/p/fda/fdaeee/eee2018-23.html>
- Martínez-Bravo, M., & Sanz, C. (2021). Inequality and psychological well-being in times of COVID-19: evidence from Spain. *SERIEs*, 12(4), 489-548.
- Martínez-Toledano, C. (2020). *House Price Cycles, Wealth Inequality and Portfolio Reshuffling* (WID. World Working Paper

- No. 2). World Inequality Database. https://www.dropbox.com/s/5xb569yrs738hll/mtt_wealthinequality_2023.pdf?dl=0
- Milanović, B. (2019). *Capitalism, Alone: The Future of the System That Rules the World*. Harvard University Press.
- Moreno, L. (2000). The Spanish development of Southern European welfare. In S. Kuhnle (Ed.), *The Survival of the European Welfare State* (pp. 164-183). Routledge.
- Naredo, J. M. y Montiel Márquez, A. (2011). *El modelo inmobiliario español y su culminación en el caso valenciano*. Icaria.
- Piketty, T. (2001). *Les hauts revenus en France au XXe siècle: Inégalités et redistributions, 1901-1998*. Grasset.
- Piketty, T. (2014). *Capital in the Twenty-First Century*. Belknap Press of Harvard University Press.
- Prados de la Escosura, L. (2008). Inequality, poverty and the Kuznets curve in Spain, 1850-2000. *European Review of Economic History*, 12(3), 287-324.
- Prados de la Escosura, L. (2024). *A Millennial View of Spain's Development*. Essays in Economic History.
- Prados de la Escosura, L., & Rosés, J. R. (2010). Human capital and economic growth in Spain, 1850-2000. *Explorations in Economic History*, 47(4), 520-532. <https://doi.org/10.1016/j.eeh.2010.02.002>
- Ranaldi, M., & Milanović, B. (2022). Capitalist systems and income inequality. *Journal of Comparative Economics*, 50(1), 20-32. <https://doi.org/10.1016/j.jce.2021.07.005>
- Smith, M., Yagan, D., Zidar, O., & Zwick, E. (2019). Capitalists in the Twenty-First Century. *The Quarterly Journal of Economics*, 134(4), 1675-1745. <https://doi.org/10.1093/qje/qjz020>
- Torregrosa Hetland, S. (2015). Did democracy bring redistribution? Insights from the Spanish tax system, 1960-90. *European Review of Economic History*, 19(3), 294-315.
- Torregrosa Hetland, S. (2021). *The Spanish Fiscal Transition: Tax Reform and Inequality in the Late Twentieth Century*. Springer.
- Zucman, G. (2014). Taxing across Borders: Tracking Personal Wealth and Corporate Profits. *Journal of Economic Perspectives*, 28(4), 121-148.